

DECRETO EXENTO N° 1083-2023
MARIA ELENA, 20-03-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum N°049 de fecha 20 de Marzo del 2023, perteneciente a la Srita. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Adjudicación y Orden de Compra de Bases de Licitación del ID 3149-11-LE23, Licitación Publica entre 100 UTM Y 1.000 UTM (LE) "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MASCARILLAS Y TOALLAS". Según Decreto Exento N°0682 de fecha 15 febrero del 2023 que aprueba Publicación de Bases. Al Proveedor:

LINEAS	PROVEEDOR	RUT	PRODUCTOS	MONTO NETO	PUNTAJE TOTAL
LINEA 1	COMERCIAL D Y T	76.530.504-7	1.000 CAJAS DE MASCARILLAS DE 50 UNIDADES, TRES PLIEGUES DESECHABLES, COLOR NEGRO	1125000	72
			TOTAL NETO	1125000	

LINEAS	PROVEEDOR	RUT	PRODUCTOS	MONTO NETO	PUNTAJE TOTAL
LINEA 2	PRANDELLI	76.295.342-0	1.000 TOALLAS HUMEDAS DESINFECTANTES BIODEGRADABLE AROMA LAVANDA DE 50 UNIDADES SIMILAR O IGUAL A LA MARCA FIBRO	2300000	87
			TOTAL NETO	2300000	

Imputacion de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023.
Cta. 215.22.04.007 (Materiales y Útiles de Aseo)

- 4 Acta de Evaluación
- 5 Decreto Exento N°0999
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).